



BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

Montevideo, 15 de mayo de 2012

COMUNICACIÓN N° 2012/090

Ref: **Registro de Auditores Externos – Cr. Daniel Martino – No se admite su inscripción**

Se pone en conocimiento del mercado que el Banco Central del Uruguay, con fecha 9 de mayo de 2012, adoptó la siguiente resolución:

“Hacer saber al Cr. Daniel Martino que no se admitirá su inscripción en el Registro de Auditores Externos de este Banco Central por el término de un año a partir de la notificación de la presente Resolución”.

Lucila Rinaldi
Gerente de Área de Administración y Sistemas

2010/00024